



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA

PERIODO 2026-2028

2026. "AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA"

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA ANALIZAR, DISCUTIR Y APROBAR LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.

En el Municipio de San Bartolomé Quialana, Distrito de Tlacolula, del Estado de Oaxaca, siendo las diez horas con diez minutos del día treinta y uno del mes de Mayo del año dos mil veintiséis. Con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Título Tercero, Capítulo I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 y 4 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 43 letra D fracción II, 46 fracción I, 47 fracción XVI, 68 fracción X, 95 fracción VI, 123, 127, 128, 129 y 130 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; reunidos en el Palacio Municipal ubicado en la calle Matamoros número uno, Colonia Centro, de esta misma población, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, presidiendo la sesión el **C. Santiago Hernandez Martínez** Presidente Municipal Constitucional; estando presentes la **C. Isabel Sanchez Martínez**, Síndica Municipal, **C. Teófilo Sánchez Morales**, Regidor de Hacienda; **C. Marco Antonio Martínez Pablo**, Regidor de Obras; **C. Elvira Maribel Hernández Sánchez**, Regidora de Educación; **C. Isabel Sánchez Hernández**, Regidora de Salud; **C. Silvia Ortiz Sánchez**, Regidora de Ecología integrantes del ayuntamiento, a efecto de analizar, discutir y aprobar las modificaciones al Presupuesto de Egresos Municipal correspondiente al mes de Mayo del ejercicio fiscal dos mil veintiséis del Municipio de San Bartolomé Quialana, Distrito de Tlacolula, del Estado de Oaxaca; se levanta la presente, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- Uno.- Pase de lista de asistencia.-----
- Dos.- Declaratoria del Quórum.-----
- Tres.- Instalación legal de la sesión.-----
- Cuatro.- Lectura y aprobación del orden del día.-----
- Cinco.- Lectura del Acta de Sesión de Cabildo anterior, e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión mencionada.-----
- Seis.- Análisis, discusión y aprobación de las modificaciones al Presupuesto de Egresos Municipal correspondiente al mes de Mayo del ejercicio fiscal dos mil veintiséis del Municipio de San Bartolomé Quialana, Distrito de Tlacolula, del Estado de Oaxaca.-----
- Siete.- Asuntos generales.-----
- Ocho.- Clausura de la sesión.-----

Para dar inicio al desahogo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo disponible en el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el **C. Santiago Hernandez Martínez** Presidente Municipal Constitucional, me gira instrucciones como Secretario Municipal para llevar a cabo el desarrollo de la presente, conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procediendo como sigue:-----

DESAHOGO DE LA SESIÓN

Uno.- Pase de lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia de los siete concejales que integran el ayuntamiento, haciéndose constar que se encuentran presentes los siguientes, cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta:-----

Cargo en el Municipio	Nombre
-----------------------	--------

Silvia Ortiz Sanchez

municipio_quialana@hotmail.com | Matamoros N° 01, San Bartolomé Quialana, Tlacolula, Oaxaca, C.P: 70474 | (951) 56 201 91

Página 1 de 5

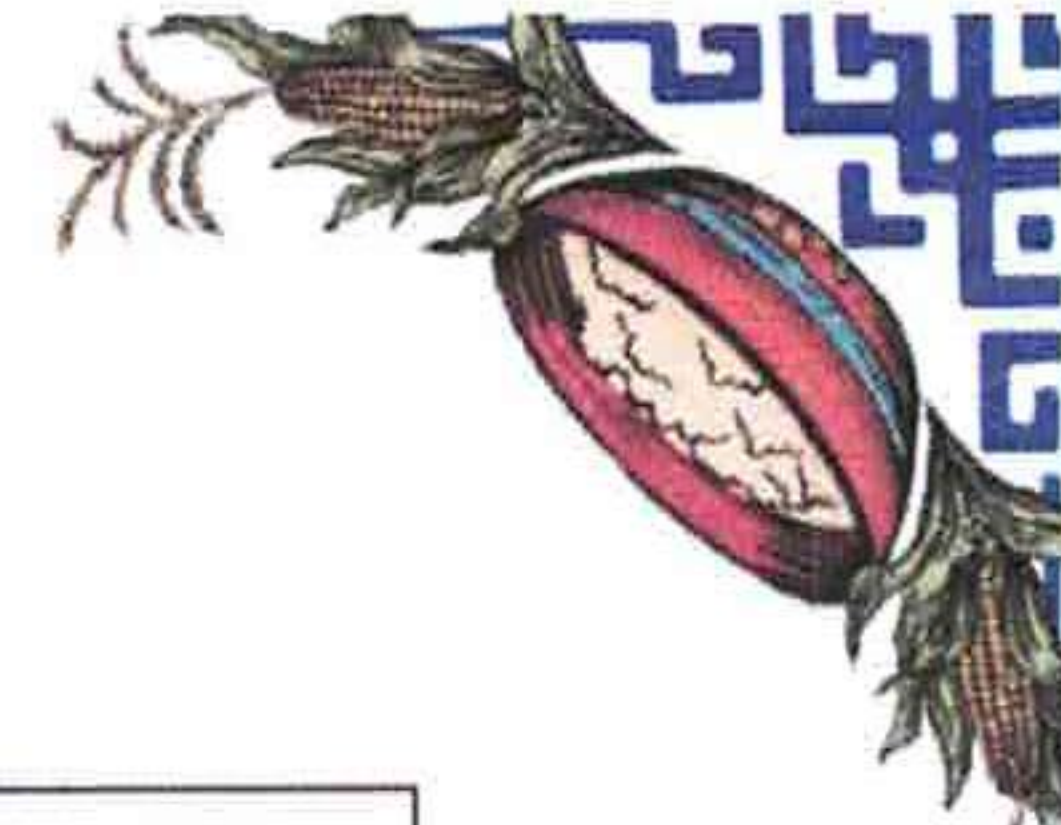


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA

PERIODO 2026-2028

2026. "AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA"



Presidente Municipal	C. Santiago Hernández Martínez
Síndico Municipal	C. Isabel Sánchez Martínez
Regidor de Hacienda	C. Teófilo Sánchez Morales
Regidor de Obras	C. Marco Antonio Martínez Pablo
Regidora de Educación	C. Elvira Maribel Hernández Sánchez
Regidora de Salud	C. Isabel Sánchez Hernández
Regidora de Ecología	C. Silvia Ortiz Sánchez



Así mismo, se encuentran presentes los CC. Juan Prospero Sánchez Hernández y Ing. Juan Carlos Gómez Sánchez, Secretario Municipal y Tesorero Municipal, respectivamente.

Dos. - Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de los siete concejales de que integran el ayuntamiento, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal Constitucional que "existe Quórum", como lo dispone el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Tres. - Instalación legal de la sesión. Una vez determinada la existencia del Quórum Legal, siendo las diez horas con veinte minutos del día treinta y uno del mes de Mayo del dos mil veintiséis, el Presidente Municipal Constitucional, declara formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que en el uso de las facultades de Secretario Municipal, en términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, doy fe.

Cuatro. - Lectura y aprobación del orden del día. Se procede a la lectura del orden del día, mismo que se somete a consideración del Cabildo para su aprobación o en su caso su modificación; en consecuencia no habiendo otro asunto que agregar, se somete a votación, teniendo un total de siete votos realizados por las y los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, aprobando el orden del día por unanimidad.

Cinco. - Lectura del acta de sesión de cabildo anterior, e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión mencionada. Acto seguido en mi carácter de Secretario Municipal, procedo a dar lectura del acta anterior, enseguida el Presidente Municipal Constitucional pregunta a las y los integrantes del ayuntamiento si existe alguna observación respecto al contenido del acta anterior, misma que se somete a su aprobación; y al no haber observaciones, se somete a votación la aprobación del acta en mención, teniendo un total de siete votos realizados por las y los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, resultando aprobada por mayoría calificada por lo que se procede a informar del cumplimiento de los acuerdos tomados por el Cabildo en la sesión anterior, los cuales ya fueron cumplidos en su totalidad.

Seis. - Análisis, discusión y aprobación de las Compensaciones al Presupuesto de Egresos Municipal correspondiente al mes de Mayo del ejercicio fiscal dos mil veintiséis del Municipio de San Bartolomé Quialana, Distrito de Tlacolula, del Estado de Oaxaca. En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, hace saber a las y los integrantes del ayuntamiento que el Presupuesto de Egresos es un documento donde se presenta el monto, la distribución y el destino de los recursos públicos, además de estar alineado a los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo, mismo que responde a las necesidades de la población y a la optimización de los recursos y que es equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el mismo ejercicio fiscal, por lo que de conformidad a lo establecido en los artículos 43 letra D fracción II, 47 fracción XVI, 68 fracción X y 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; el ayuntamiento tiene

Silvia Ortiz Sanchez



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA

PERIODO 2026-2028

2026. "AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA"

la obligación de proponer, elaborar, analizar y aprobar el Presupuesto de Egresos Municipal, de manera anual, para remitirle copia al Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, mismo que debe observar los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, incorporando en todo momento la perspectiva de género, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca, las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y demás disposiciones legales aplicables; acto seguido se procede a presentar al Cabildo presente y dar lectura a las cédulas de compensaciones al presupuesto las cuales fueron necesarias realizar debido a que originalmente no se tenían consideradas, siendo gastos estrictamente indispensables para la operatividad del ayuntamiento, a fin de que se analice, discuta y apruebe. Después del análisis y dictamen de la documentación y de los formatos que integran la información que comprende las Compensaciones al Presupuesto de Egresos Municipal correspondiente al mes de Febrero de dos mil veintiséis, se somete a votación por las y los concejales presentes para su aprobación, teniendo un total de siete votos realizados a favor, cero abstenciones y cero votos en contra, resultando aprobada por mayoría calificada como se detalla a continuación:-----

Cargo en el Municipio	Nombre	Tipo de voto		
		A favor	Abstención	En contra
Presidente Municipal	C. Santiago Hernández Martínez	X		
Síndico Municipal	C. Isabel Sánchez Martínez	X		
Regidor de Hacienda	C. Teófilo Sánchez Morales	X		
Regidor de Obras	C. Marco Antonio Martínez Pablo	X		
Regidora de Educación	C. Elvira Maribel Hernández Sánchez	X		
Regidora de Salud	C. Isabel Sánchez Hernández	X		
Regidora de Ecología	C. Silvia Ortiz Sánchez	X		

Continuando en uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que se tomaron los siguientes:-----

ACUERDOS

PRIMERO.- El Cabildo Municipal aprueba por mayoría calificada las compensaciones al Presupuesto de Egresos correspondiente al mes de Mayo del ejercicio fiscal dos mil veintiséis, del Municipio de San Bartolomé Quialana, Distrito de Tlacolula, del Estado de Oaxaca, por la cantidad de **\$ 414,863.07 (Cuatrocientos Catorce Mil Ochocientos Sesenta Y Tres Pesos 07/100 M.N)**, mismo que entrará en vigor el 01 de Mayo del ejercicio fiscal dos mil veintiséis.- SEGUNDO.- Se autoriza remitir copia certificada al Honorable Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, del Municipio de San Bartolomé Quialana, Distrito de Tlacolula, del Estado de Oaxaca, lo anterior para dar cumplimiento al artículo 127 y 128 último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Municipio de San Bartolomé Quialana, Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70474 | (951) 56 201 91
Página 3 de 5



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA

PERIODO 2026-2028

2026. "AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA"



SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. San Bartolomé

Quialana,

Dto. Tlaxolula, Oax.

01/01/2026-31/12/2028

Siete.- Asuntos generales. En este punto no se solicitó el uso de la palabra para tratar algún asunto, por lo cual y no habiendo más que tratar se pasa al siguiente punto. -----

Ocho.- Clausura de la sesión. Una vez desahogados todos los puntos que integra el presente legajo, siendo las trece horas con quince minutos del mismo día de su inicio, el Presidente Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo; firmando de conformidad en todas sus fojas, al margen y al calce, todas y todos los que en ella intervinieron. -----

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLEME QUIALANA, DISTRITO DE TLACOLULAOAXACA.

GOBIERNO MUNICIPAL 2026-2028



[Signature]

C. SANTIAGO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Mpio. San Bartolomé
Quialana,
Dto. Tlaxolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028



SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. San Bartolomé

Quialana,
Dto. Tlaxolula, Oax.

01/01/2026-31/12/2028

C. ISABEL SÁNCHEZ MARTÍNEZ
SÍNDICA MUNICIPAL



REGIDURÍA
DE HACIENDA

Mpio. San Bartolomé

Quialana,
Dto. Tlaxolula, Oax.

01/01/2026-31/12/2028

C. TEÓFILO SÁNCHEZ MORALES
REGIDOR DE HACIENDA



C. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ PABLO
REGIDOR DE OBRAS

Mpio. San Bartolomé

Quialana,
Dto. Tlaxolula, Oax.

01/01/2026-31/12/2028

C. ELVIRA MARIBEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN

Mpio. San Bartolomé

Quialana,
Dto. Tlaxolula, Oax.

01/01/2026-31/12/2028

C. ISABEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
REGIDORA DE SALUD

REGIDURÍA DE
SALUD

Mpio. San Bartolomé

Quialana,
Dto. Tlaxolula, Oax.

01/01/2026-31/12/2028

Silvia Ortiz Sanchez

C. SILVIA ORTIZ SÁNCHEZ
REGIDORA DE ECOLOGÍA

REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA

Mpio. San Bartolomé

Quialana,
Dto. Tlaxolula,

01/01/2026-31/12/2028

ING. JUAN CARLOS GÓMEZ SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

Mpio. San Bartolomé

Quialana,
Dto. Tlaxolula, Oax.

01/01/2026-31/12/2028



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA

PERIODO 2026-2028

2026. "AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA"

"DOY FE"

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Bartolomé
Quialana,
Dtto. Tlacolula, Oax.
C. JUAN PROSPERO SANCHEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Bartolomé
Quialana,
Dtto. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028



NOTA: ESTA HOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA ANALIZAR, DISCUTIR Y APROBAR LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISEIS CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, LA CUAL CONSTA DE CINCO HOJAS CON INFORMACION UNICAMENTE AL ANVERSO-----


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Bartolomé
Quialana,
Dtto. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Bartolomé
Quialana,
Dtto. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Bartolomé
Quialana,
Dtto. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028




REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Bartolomé
Quialana,
Dtto. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028





REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Bartolomé
Quialana,
Dtto. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028



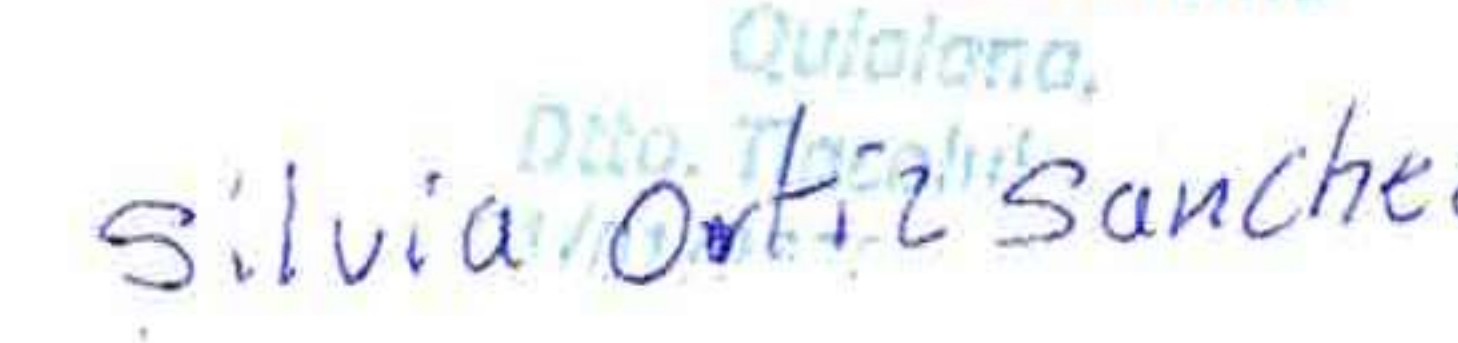


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Bartolomé
Quialana,
Dtto. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028





REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Bartolomé
Quialana,
Dtto. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

 silvia ortiz sanchez